

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:21/01/2022

ESTADO No. 009

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170003000	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	FABIAN ENRIQUE ORDOÑEZ ACHURY	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120180011300	Ejecutivo Singular	DORIS MERCEDES RODRIGUEZ QUIJANO	MIGUEL ANTONIO PARDO RUIZ	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120180023400	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	ANA OLGA BALCAZAR PINEDA	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120190022000	Ejecutivo Mixto	JOSE ROSEMBERG VILLAMIL RUSE	DILMA RITA GNZALEZ GUZMAN	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120190030100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	NOHRA ANDREA BURBANO GUTIERREZ	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120200015200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HERNANDO RIVERO CARPIO	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120200018300	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARMEN IVONY NAVARRATE SINISTERRA	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120200018600	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	DIANA ALEXANDRA FRANCO BETANCOURTH	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120210005700	Ejecutivo Singular	MAURICIO MARTIN GUERRERO	APD.JHONATHAN RAFAEL FAJARDO BARCO	Auto pone en conocimiento OBS. SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	20/01/2022		1
76001310300120210012200	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA SA	CARLOS ARTURO PESCADOR	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120210020300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	PLASTICOS PET	Auto aprueba liquidación OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	20/01/2022		
76001310300120210032300	Verbal	GUSTAVO BALCAZAR MONZON	SOCIEDAD FIDUCIARIA FES SAS	Auto inadmite demanda OBS. 1). DECLARASE INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un	20/01/2022		1

				término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo.		
76001310300120210032400	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	JAMES RODRIGO RIVERA VALENCIA	Auto admite demanda OBS. Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RESTITUCION DE TENENCIA BIEN INMUEBLE DADO EN LEASING.Correr traslado a la parte demandada por el término Veinte (20) días. (Art. 369 C.G.P.).	20/01/2022	1
76001310300120210032500	Ejecutivo Singular	FUNDACION VALLE DEL LILI	APD. HERNAN JAVIER ARRIGUI BARRERA	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. SOLICITAR AL CORREO INSTITUCIONAL LA PRESENTE PROVIDENCIA	20/01/2022	1
76001310300120210033300	Ejecutivo Singular	MANUEL OBERTY ORTIZ ALRBOLEDA	PAOLA ANDREA PINO FELIGRANA	Auto rechaza demanda OBS. 1°.- RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia para conocer de ella en razón a la cuantía. 2°.- ENVIASE por competencia la presente demanda con todos sus anexos al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) DE CALI, dejándose previamente cancelada la radicación	20/01/2022	1
76001310300120210033600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA	APD. JAIME SAUREZ ESCAMILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO	20/01/2022	1
76001310300120210033700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	APD. OSCAR NEMESIO CARTAZAR SIERRA	Auto inadmite demanda OBS. SOLICITAR AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO LA PRESENTE PROVIDENCIA.	20/01/2022	1
76001400300720190007601	Verbal	SONIA CAPETE RAMIREZ	LIGIA RAMIREZ VIUDA DE GOMEZ	Auto admite recurso apelación OBS. SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de fecha 10 de septiembre del 2.021 proferida por el Juzgado 07 Civil Municipal de Cali.	20/01/2022	1
76001400300720190044701	Ejecutivo Singular	PARCELACION CLUB DEL CAMPO LA MORADA	GLORIA MERCEDES LONGA ASPRILLA	Auto admite recurso apelación OBS. -- Sin Observaciones.	20/01/2022	1
76001400301920190041801	Verbal	JESUS ANTONIO VARGAS REY	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR	Auto admite recurso apelación OBS. SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por ambos extremos procesales (demandante- demandado), en contra de la sentencia # 284 de fecha 28 de octubre del 2.021 proferida por el Juzgado 19 Civil Municipal de Cali.	20/01/2022	1

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/01/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario